

MAT: Nombra a contrata a doña Mónica Cristina Munita Quevedo.- /

ALGARROBO, 1 2 MAR 2020 DECRETO N° P 0 9 8 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° **0447** de fecha **27.02.2020**, aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 7. D.A. N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2020 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65 de fecha 02.03.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la Sra. Mónica Cristina Munita Quevedo, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Basica Rural San José, localidad San José, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educacion General Basica, por 44 (cuarenta y cuatro) cronológicas semanales, durante el año 2020.
- III. Lo establecido en el PADEM 2020 hoja N° 28, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Basica Rural San José.



DECRETO:

I. Nombramiento en calidad de contrata, a la Sra. Mónica Cristina Munita Quevedo, Cedula de identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Sra. Munita Quevedo, se desempeñará como Profesora de Educación General Basica, en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Basica Rural San José, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 05 de marzo 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

	Total Carga Hora	ria Jornada Laboral I	Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
35	41	-	3	44

II. Percibirá una remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora basica \$14.403.-

2. Asignación de experiencia:

3. BRP Título: Si aplica

4. BRP Mención: No aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales 41 horas serán con cargo a la "Subvención General", y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

0989 . .

1 2 MAR 2020





IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña Mónica Cristina Munita Quevedo, domiciliada personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS MSECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-DISTRIBUCION:

- SIAPER

(1)

- Interesada

(1)

- Archivo DAEM

(1)

- Archivo Municipal.

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA

RECEPCIÓN: 1 6 MAR 2020 FECHA SALIDA: AR

OBSERVACIÓN Nº.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

0989 . . 1 2 MAR 2020

